

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Viernes 7 de Julio de 1869.

CADIZ 7 DE JULIO.

Nuestro apreciable colega *El Defensor de Cádiz* no debe de leer sino muy raras veces *EL COMERCIO*, cuando en su número de ayer nos dice que hemos esperado a que no rija ya la Constitución de 1869, para juzgar acerca de ella del modo que lo hacíamos hace dos días.

Cien veces hemos escrito en el mismo sentido, contrayéndonos principalmente a los famosos derechos individuales, que eran en la práctica, y prescindiendo ahora de la teoría, lo más arcaico y disolvente que había en aquella constitución. Cien veces han podido conocer nuestros lectores, y ha podido conocer también *El Defensor*, la opinión de *EL COMERCIO*, en este asunto, por más que mientras el Código de 1869 estuvo en vigor la espusiesemos con el respeto que se debe a toda ley, y mucho más a una ley fundamental.

No creemos que nuestro colega tenga la pretensión de que los que aman tanto como nosotros amamos, el principio de autoridad, nos pongamos moral o materialmente fuera de la ley, cuando esta se ha escrito en un espíritu abiertamente contrario a nuestras doctrinas. Eso no lo hemos hecho ni la haríamos jamás. Las leyes, buenas o malas, son leyes mientras no se derogan, y todo criterio individual o colectivo está debajo de ellas, y todo derecho ha de ejercerse y todo deber ha de cumplirse con arreglo a sus prescripciones.

Esto es rudimental y de simple buen sentido. ¿Por qué, pues, extraña *El Defensor* que, pareciéndonos tan mal la Constitución de 1869, nos hayamos acogido a ella, sin embargo, cuantas veces lo exigía nuestro interés político, y sobre todo el interés del país? Ahí están, si no, las últimas elecciones de diputados a Cortes, en las cuales tomamos la parte que todo el mundo sabe. Entonces era para nosotros tan inaceptable como ahora el sufragio universal; pero el sufragio universal era la ley vigente, era la ley constitucional no derogada todavía, y naturalmente a las condiciones de sufragio universal nos sometimos para poder ejercer en legal forma nuestros derechos.

Donosa es también la admiración de *El Defensor* por el tono, por el espíritu anti-revolucionario de nuestros artículos. Sucede en esto al colega que a fuerza de repetir la especie original y peregrina de que *EL COMERCIO* se ha ido con armas y bagajes al campo de la revolución, ha llegado a creerlo y no acierta ahora a explicarse cómo los hechos no corresponden a sus ilusiones.

Pero ¿qué culpa tenemos nosotros de que *El Defensor* nos haya juzgado tan mal y nos haya entendido al revés? Pues al reconciliarnos nosotros, políticamente hablando, con muchos de los hombres que hicieron la revolución de Setiembre o que tomaron parte en ella, ¿hemos aceptado, por ventura, las ideas, la política que esos hombres defendieron entonces? No sabe todo el mundo que ellos han retrocedido como han avanzado a su vez los moderados, para poder entenderse y adoptar juntos una misma política conservadora?

A *El Defensor* le conviene hacer creer a sus lectores que todo el mundo está en su antiguo puesto menos los moderados; pero no por que *El Defensor* crea y afirme esto ha de ser verdad.

El hecho es que aquí todo el mundo ha cambiado de postura, porque han cambiado las circunstancias, porque ha cambiado la situación del país, porque son otras sus necesidades y otras las condiciones de los partidos militantes. Con el mismo derecho que los que hoy están a nuestro lado, rechazan toda tendencia a restaurar la política que cayó en Setiembre de 1868, con ese mismo derecho rechazamos nosotros lo que tienda a la restauración de la política que inauguraron entonces los partidos revolucionarios. Unos y otros podemos estar y estamos de acuerdo para establecer, fuera de lo pasado, fuera de lo que ya pertenece a la historia, un fuerte vínculo de unión y concordia en la política de actualidad.

Cuatro enmiendas idénticas todas ellas, y las cuatro con igual objeto, ocuparon el Lunes la atención del Congreso en las dos sesiones que celebró, siendo apoyadas por sus autores los señores Toro y Moya, Cadenas, Santos (D. José Emilio) y Quintana.

Dos fueron los puntos principales que abrazaban las enmiendas, a saber: la conveniencia de establecer bases verdaderas para fijar la riqueza imponible en la contribución territorial, y la indispensable necesidad de una diligencia activa y provechosa en el arreglo de la contabilidad.

Las enmiendas, después de discutidas, quedaron retiradas por sus autores.

Las disposiciones a que por el proyecto de ley presentado a las Cortes por el señor ministro de la Gobernación se da fuerza de ley, son las siguientes:

- «Circular de 7 de Febrero de 1875 sobre reuniones y asociaciones.
- Decreto de 10 de Febrero del mismo año sobre quinta de 70.000 hombres.
- De 1.º de Junio sobre arbitrios municipales al ayuntamiento de Madrid.
- De 11 de Agosto sobre quinta de cien mil hombres, y
- De 31 de Diciembre sobre imprenta.»

Leemos en *La Epoca*:

«No se pasarán muchas horas sin que sea conocida de España y de Europa la solución que la comisión del Congreso da al difícil problema del arreglo de la deuda.»

Creemos que, atendido lo avanzado de la legislación y la necesidad de no prolongar la ansiedad en que se encuentran altísimos intereses, la comisión aplazará para la legislación inmediata todo lo que no se refiera estrictamente, como atrasos del clero, porvenir de los bonos, etcétera, a lo que constituye el arreglo de la verdadera deuda consolidada. Solo así la discusión y aprobación serán posibles.

El arreglo de la deuda consolidada tendrá por base, con algunas leves modificaciones, el convenio con los verdaderos rentistas españoles en Inglaterra. Esta es la opinión más generalizada entre los que conocen a fondo los recursos del país y así eran que para cumplir ese arreglo todavía será necesario arbitrar nuevos ingresos para el presupuesto del ejercicio próximo. El convenio está aceptado por los belgas y lo será por holandeses y alemanes, donde nuestra deuda tiene ya importancia. En Francia, según nuestras noticias particulares, lo aceptan en principio los grandes tenedores de fondos españoles, que trabajan para convencer a los modestos rentistas, no a los especuladores, de que España no puede ir más allá en la senda de los sacrificios presentes sin matar para el crédito todo porvenir.»

Con referencia a una carta de Méjico

de 28 de Mayo último, da el *Diario Español* los siguientes detalles de la estancia en aquella ciudad de D. Carlos de Borbón y de Este.

«A su llegada se alojó desde luego en el principal departamento del Hotel de Iurbide (casa que fué del primer emperador de Méjico.) Le acompañan su hermano D. Alfonso, el titulado general Martínez de Velasco y el marqués de Monserat. Oculta su rango bajo el nombre de D. Eduardo González.»

Aun cuando tenía alquilado un lujoso carruaje, le enviaron coches, que ha usado, los señores Lerdo, Iturbe y Rabio.

Por encargo de Lerdo le ha servido de cicerone un D. Ignacio Altamirano, indígena de pura raza, persona ilustrada y que por sus ideas exalta las se le conoce por el *Marat* de Méjico y la *fierra* del Sur. Con este sujeto ha visitado don Carlos los principales templos y establecimientos de la referida ciudad. En la colegiata de Guadalupe se le recibió con los honores correspondientes a un príncipe católico. En todas partes ha llamado una respetuosa atención, manifestándole la población benevolencia y consideraciones.

Varios de sus partidarios en aquel país, le hicieron una visita semi-oficial, y un español llamado Espino usó de la palabra lamentándose de que en 1821 se rechazase el tratado de Córdoba, que llamaba al trono de Méjico al abuelo de D. Carlos, con lo cual se hubieran evitado grandes males.

A los redactores de un periódico titulado *la Revista*, que quisieron saber del mismo pretendiente quien era, les contestó: «Vengo a conocer a Méjico, no a que me conozcan.»

Por último, según la expresada carta, el itinerario de regreso de D. Carlos a los Estados Unidos, es por la California, atravesando los Estados del interior para embarcarse en uno de los puertos del Pacífico.»

Parece que hasta la clausura de las Cortes no se resolverá la combinación proyectada de altos puestos militares, ni se promoverá al empleo de brigadier a ningún coronel del ejército.

Se asegura en Valladolid que S. M. el Rey se detendrá una noche en aquella ciudad de paso para Santander, hospedándose en el palacio de Justicia.

Dice *El Diario Español* que el señor D. Manuel Cantero, director del Banco de España, está ya propuesto para otro destino.

Hasta últimos del corriente mes el gobierno no designará de una manera oficial la persona que ha de ocupar la sede vacante, por muerte del señor obispo de la Habana.

En la segunda quincena del presente mes se enviarán a Cuba los ocho cañones Krupp que el gobierno acaba de adquirir para el ejército de aquella isla.

Proyecto de ley de ascensos de la Armada.

TÍTULO PRIMERO.

Cuerpo general.

CAPÍTULO PRIMERO.

De la jerarquía militar en el cuerpo general de la Armada y su correspondencia con la del Ejército.

Artículo 1.º Las clases de oficiales que componen el cuerpo general de la Armada corresponden con las de Ejército

Núm. 11,877.

en la siguiente forma:

CLASES DE LA ARMADA. CLASES DEL EJÉRCITO.

Guardia marina	Brigadier
Oficiales particulares.	
Alférez de fragata	Alférez alumno.
Alumno	Teniente.
Alférez de navio	Capitán.
Teniente de navio	Comandante.
Capitán de corbeta	Teniente coronel.
Capitán de fragata	Coronel.
Capitán de navio	

Oficiales generales.	
Capitán de navio de primera clase	Brigadier.
Contraalmirante	Mariscal de campo.
Vicealmirante	Teniente general.
Almirante	Capitán general.

CAPÍTULO II.

Del ingreso, clasificaciones y ascensos por antigüedad.

Artículo 1.º El ingreso en el cuerpo general de la Armada será por oposición en las clases de aspirantes a guardias marinas. Los que con arreglo al plan de estudios y demás condiciones reglamentarias que se hallaren vigentes resulten aprobados, pasarán a guardias marinas.

Art. 2.º El sistema de ascensos para todas las clases del cuerpo general de la Armada, será por antigüedad y elección; la primera, como principio general; la segunda sujeta a las condiciones que mas adelante se expresan.

Art. 3.º La antigüedad rigurosa será la regla general para ascender desde alférez de navio a capitán de navio y desde capitán de navio de primera clase a almirante al cubrir todas las vacantes que ocurran dentro de dichas clases.

Art. 4.º Para los ascensos desde alférez de navio a capitán de navio será condición indispensable que aquellos a quienes corresponda por rigurosa antigüedad, no se encuentren comprendidos en ninguna de las listas de mérito que señala la ordenanza naval de 1793, en su tratado segundo, título 2.º, artículos 28 y 30.

Art. 5.º Seguirá en completo vigor el sistema de listas de que tratan los citados artículos de la ordenanza; pero el hallarse inscritos en la primera y tercera, que comprende, como dice el primero de dichos artículos, a todos los oficiales de grados mayores desde capitanes de fragata inclusive, que distinguiendo se en el desempeño de mandos hagan fundar concepto de señalada actitud para otros superiores, y a los subalternos de particular mérito por su saber, unido a otras calidades, no dará derecho al ascenso con perjuicio de la antigüedad, y únicamente servirá para ilustrar al gobierno sobre la aptitud y demás circunstancias de los jefes y oficiales ventajosamente clasificados, a fin que pueda utilizarlos en provecho del mejor servicio del Estado.

Art. 6.º La circunstancia solo de figurar justificadamente en las listas segunda y cuarta, que según la ordenanza deben contener, la primera a los jefes y oficiales a quienes se considera ineptos para mandar, y la segunda a los merecedores de retardo en su ascenso, ya en pena de algún defecto de conducta o falta en el servicio, ya por no tener aun la instrucción necesaria para el empleo inmediato, causará la postergación de aquellos jefes y oficiales, aun cuando al deber cubrirse vacante reglamentaria ocupen el primer lugar en su respectivo escalafón, no sirviéndoles la antigüedad para ascender mientras no alcancen mejores notas de concepto, pero nunca para volver a ocupar el puesto que perdieron a consecuencia de anteriores clasificaciones.

Art. 7.º La clasificación que precisamente debe proceder a la inscripción en las listas prescritas por la ordenanza la verificará anualmente la corporación superior de la Armada, con presencia no solo de los informes personales redactados y tramitados según previene la misma ordenanza y otras disposiciones vigentes, sino de todas las vicisitudes y circunstancias de los jefes y oficiales. Con este objeto se hará conocimiento a

La corporación clasificadora del resultado de las revistas de inspección a los buques que manda y hayan mandado, ó donde tengan destinos, del cumplimiento de los cargos que en los mismos buques ú otras comisiones tengan encomendados; de las licencias, recomendaciones y premio que obtengan, y motivos en que se fundaron, y de los menores incidentes que refiriéndose á dichos jefes y oficiales, contribuyan a facilitar el exacto conocimiento de cada uno de los clasificados, para que respaldada la justicia en las clasificaciones.

Art. 8.º La inscripción en las listas de que hacen mención los artículos anteriores, deberá fundarse detalladamente, anotándose a continuación del nombre del interesado el concepto que haya merecido a la junta clasificadora, con toda la amplitud, claridad y citas que requiere asunto de tanta importancia: de las notas de concepto desfavorables y motivos que la produzcan se dará conocimiento a los inscritos por el capitán ó comandante general del departamento, apostadero ó escuadra en que tengan destino.

Art. 9.º Los jefes y oficiales que encontrándose a la cabeza de sus respectivos escalafones no reuniesen para ascender los servicios de mar que en el siguiente artículo se expresan, no cubrirán vacante reglamentaria y serán retardados mientras no llenen tales requisitos con satisfactorio resultado, en cuyo caso ocuparán en la escala inmediata al ser ascendidos la antigüedad que eventualmente perdieron.

Art. 10. Además de las condiciones expresadas, serán indispensables para el ascenso por antigüedad las siguientes:

Primera. Los guardias marinas pasarán a alféreces de fragata alumnos, continuando su aprendizaje en esta última clase sin goce de gratificación de embarco, y con sujeción absoluta a su ante-proveenga el reglamento respectivo.

El pase de guardia marina a alférez de fragata alumnos, así como el ascenso de esta clase a la de alférez de navio, se verificará después de examinados y aprobados al terminar los plazos reglamentarios de embarco vigentes ó que en su caso se establecieron.

La antigüedad de los ascendidos en la misma promoción se determinará por la censura que hayan obtenido en sus exámenes.

Segunda. Los alféreces de navio, para ascender a tenientes, deberán contar cinco años de embarco en buque armado, ó las dos terceras partes del tiempo de su empleo, si la corta duración en él les impidiese llevar aquel plazo.

Tercera. Para ascender a capitanes de corbeta, deberán contar los tenientes de navio en su clase cuatro años de embarco sobre buque armado, contándose como tal el tiempo de desempeño en apostadero como secretario ó ayudante de mayoría, siempre que estos últimos cargos se sirvan solo por espacio de dos años, máximo que se abonará en este concepto.

También será contado como de embarco el tiempo que permanezcan en la sección primera del Instituto y observatorio de marina de San Fernando, con arriego á lo prefijado en su reglamento.

Cuarta. Para ascender a capitanes de fragata, necesitarán los de corbeta contar tres años de embarco en esta clase, bien como comandantes de buque armado, bien como segundos ó terceros comandantes, y también como mayores de órdenes, de división ó escuadra.

Igualmente se les considerará como tiempo hábil para el ascenso el que permanezcan en el Instituto y observatorio de marina de San Fernando con destino de subdirector.

Para las clases desde alférez de navio a capitán de corbeta inclusive, se considerará como de embarco para los citados efectos el tiempo que emplean en el curso de estudios de ampliación, bajo las bases reglamentarias del Instituto ú observatorio de marina de San Fernando, así como el que dediquen a cualquiera otro ramo de marina cuya ampliación se dispusiere, y el de dos años de profesorado que desempeñen, ya en la escuela naval flotante, ya en los cursos de ampliación.

Quinta. Para ascender a capitanes de navio deberán contar los de fragata dos años de embarco en su clase. Será condición indispensable haber mandado buque en su empleo ó en el anterior, por lo menos durante un año.

Se computará hábil para los efectos de ascenso el tiempo de primer ayudante de mayoría general de escuadra, apostadero ó división; y como de mando, el que se haya servido de mayor general en las mismas fuerzas.

El tiempo de mando de división naval con asignación de embarco, se inclinará en el exigido á las clases de tenientes de navio, capitanes de corbeta, y de fragata para los ascensos respectivos.

Sexta. Para el ascenso en las diferentes clases de oficiales generales a las inmediatas superiores, será indispensable contar dos años de efectividad en el empleo respectivo.

Además de lo prevenido en el párrafo anterior, no podrán los vicealmirantes ascender á la dignidad de almirantes sin que hubiesen servido por espacio de dos años, ya en su empleo ó en el de contraalmirante, algunos de los cargos siguientes:

Ministro de la corona; presidente de la junta superior consultiva de la armada ó corporación que la sustituya; capitán ó comandante general de departamento, apostadero ó escuadra.

CAPITULO III.

De los ascensos por elección.

Artículo 1.º El ascenso de capitán de navio á la inmediata clase, será por elección, mediando precisamente acuerdo de la corporación superior de la armada, en vista de los antecedentes que justifiquen la aptitud y servicios especiales de los elegidos, quienes a mas de las condiciones generales del capítulo anterior, deberán contar dos años cuando menos de mando de buque armado correspondiente a su empleo, ó el mismo plazo de mayor general de escuadra.

A los efectos que se expresan en el párrafo anterior y en las condiciones segunda, tercera y cuarta del art. 10, capítulo 2.º, se contará a los jefes y oficiales como tiempo de embarco en buque armado la mitad del que permanezcan en los declarados en *situación especial* y la tercera parte del que se hallen en los colocados en la denominada de conservación, con tal de que en uno ú otro caso no exceda dicho abono de seis meses.

Cuando al cubrirse vacante reglamentaria en la escala de capitanes de navio de primera clase se proceda a la elección y resultase después de consultados todos los antecedentes a que se refiere el párrafo primero de este artículo, dos ó mas capitanes de navio con igual aptitud, servicios y merecimientos para dicha elección, la mayor antigüedad en su escala será la que decida el ascenso.

Art. 2.º Se exceptúan también de ascender por rigurosa antigüedad, principal condición y única en la generalidad para los ascensos desde alférez de navio a capitán de navio y de la inmediata clase a almirante, según establece el artículo 3.º del capítulo 2.º de esta ley, todos los de las referidas clases que en hechos de armas ó actos heroicos marítimos se distinguen por extraordinario mérito personal.

(Se continuará.)

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE MARINA.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar al señor coronel graduado teniente coronel del segundo batallón del primer regimiento de infantería de marina D. Leopoldo Coimbo y Viale, para pasar en la corte la revista administrativa de Junio.

Para cubrir la vacante producida en el cuerpo general de la armada por retiro del servicio del capitán de navio de primera clase Sr. D. Enrique Paez y Fernandez, el Rey (q. D. g.) se ha dignado promover a sus inmediatos empleos al capitán de navio de segunda clase Sr. D. José de Rada y D. mas, capitán de fragata D. José Quintas y Seoane, teniente de navio de primera clase don Adolfo Soler y Werle, teniente de navio de segunda clase D. Manuel Mac-Crohon y Seidel y alférez de navio D. Angel Custodio y Fernandez.

S. M. ha tenido a bien conferir el mando del vapor *San Francisco de Borja*, al capitán de fragata D. Domingo de Castro y Perez, en relevo del de la misma clase D. Julian Ojeda y Martinez.

Id. id. ha tenido a bien conferir el mando de la goleta *Concordia* al teniente de navio de primera clase D. Pedro de la Puente y Olea, en relevo del de la misma clase D. José García de Quesada y Vazquez.

Id. id. ha tenido a bien desestimar la instancia promovida por el comandante de caballería de reemplazo D. Juan de Benito y Gugel, solicitando la cruz de segunda clase del Mérito Naval con distintivo rojo.

Id. id. ha venido en conceder la cruz de primera clase de la orden del Mérito Naval con distintivo blanco al primer piloto D. Francisco Madrid y Alvarez.

Id. id. se ha dignado conceder tres

meses de próroga á la licencia que por enfermo disfruta el primer capellán de la armada D. Mariano Nieto.

Id. id. ha tenido a bien conceder al alférez de navio D. Miguel Matpica y Lobaton, el desempeñar destinos de la escala de reserva por el término de seis meses.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Ha cesado en el destino de subdirector del Instituto y Observatorio de marina, por haber sido nombrado comandante del vapor *Viles* y de la comisión hidrográfica de la Peínsula, el teniente de navio de primera clase don Rafael Pardo de Figueroa y de la Serona, habiendo sido pasaportado para el Departamento de Cartagega.

Ha sido pasaportado para Cantavieja, con objeto de asistir á la exhumación del cadáver del señor coronel de ejército, teniente coronel de infantería de Marina D. Segundo Diaz de Herrera y Serrano, el comandante de ejército, capitán del cuerpo D. Demétrio Jimenez y Rivero y el teniente tambien de ejército, alférez de arma D. Wenceslao Ballester y Ejea, cuyos oficiales tomaron parte en el sitio, asalto y toma de aquella plaza.

Correo de anoche.

MADRID 5.

La *Gaceta* de hoy publica la ley declarando «beneméritos de la patria» a los individuos que formando parte de las fuerzas militares de mar y tierra hayan contribuido a vencer la insurrección carlista ó defendido el orden social y la integridad de la patria.

Tambien publica un real decreto declarando cesante, por reforma, a don Antonio Blanco, administrador principal de Correos de Barcelona.

S. M. el Rey, acompañado del capitán general de este distrito, visitó ayer los cuarteles de San Gil y de la Montaña, donde se encuentran el cuarto montado, el tercero de apié y el segundo de montaña, de artillería, el tercero y cuarto de ingenieros y el batallón de Manila.

S. M. probó todos los ranchos, quedando altamente satisfecho del buen orden que reina en los cuerpos y por ello felicitó al general Primo de Rivera, así como a los jefes de los cuerpos.

El joven monarca dispuso que se diera, en nombre suyo, una ración de vino por cabeza y además ordenó que se diera una onza a cada uno de tres soldados que en aquel momento llegaban del hospital de San Sebastian.

El Sr. Romero Robledo se sintió anoche indispuéstó, y se ha visto precisado á quedarse hoy en cama.

—Son muchos, segun nuestras noticias, los jefes y oficiales carlistas que han ido a tomar parte en la guerra de Oriente al lado del ejército sérvio.

—Va a concederse un crédito suplementario al ministerio de Ultramar, para atender a los cuantiosos gastos que ocasiona el ramo de guerra en las Antillas.

—Dícese que han sido sometidos a sumario en Cuba otros dos funcionarios de la Hacienda pública, complicados en una grave defraudación.

Los primeros refuerzos á Cuba irán en el mes de Setiembre, con objeto de que lleguen a la isla de Cuba en el invierno.

—Segun telegrama de Manila, no ocurría novedad en aque. archipiélago.

—Hoy ha vuelto a reaparecer *La Iberia*.

Pesth, 4.—Varios despachos de Belgrado confirman la noticia de que los serbios se han apoderado del campo atrinchado de Bavina Glaba, despues de una encarnizada lucha de algunas horas.

Los partes de Constantinopla de hoy hablan de una victoria favorable á los turcos en otro punto. Hay que acoger con prevención las noticias que se reciben tanto de la una como de la otra parte, pues se ejerce mucho rigor en la censura telegráfica, y hasta que se reciben las correspondencias particulares, es difícil saber con certeza la verdad de lo ocurrido.

Londres, 4.—Se tiene la convicción de que gracias á las gestiones del gobierno inglés, la guerra de Oriente será localizada, manifestándose dispuestas las potencias á no intervenir, en caso necesario, más que en favor del restablecimiento de la paz.

Los agentes ingleses hacen grandes esfuerzos para que Grecia y Rumania conserven la mas estricta neutralidad.

Paris, 4.—El Consejo de ministros se ha ocupado hoy de una manera espe-

cial de las noticias de Oriente. Resulta de los informes, que la política de abstención y de no intervención tiene muchas probabilidades de ser adoptada y practicada por las potencias de Europa en la cuestión de Oriente. A esta política se asocia el gobierno francés, y permanecerá invariablemente fiel á este principio.

Paris, 4.—Dícese en círculos diplomáticos que el fuerte de Torre Suptovode ha caído, por rendición, en poder del ejército sérvio.

Ha llegado a la vista de él el príncipe de Milán.

Paris, 4 (5ª mañana).—Créese que Alemania y Rusia se declararán partidarias de la Sérvia en la suscitada contienda.

Ultimas noticias.

Madrid 5 de Julio.

El Congreso ha desechado la enmienda pidiendo que los descuentos fuesen en proporción de los haberes.

Discútese el descuento á las clases pasivas.

Hay acuerdo en las potencias para localizar la guerra.

Los montenegrinos han salido victoriosos.

Cambios: Paris, 5'06.—Londres, 48'30.—3 p. S. 12'75.—Bonos, 56'15.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 6 de Julio á las 5 de la mañana.

Sagasta fijará claramente su actitud antes de terminar las sesiones.

El bolsín de anoche sin operaciones.

CARLES.

Madrid 6 de Julio á las 3 de la tarde.

En el Congreso los Sres. Orovio y Cánovas defienden calorosamente la administración de los autonomistas manifestando que aceptan su responsabilidad.

CARLES.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID ORL 6 DE JULIO.

3 p. S. consolid. 13'67 1/2 53 a 12'90.

Gacetas.

TEATRO PRINCIPAL.—El Sábado 8 del corriente tendrá lugar en este coliseo la primera representación de la magnífica ópera del maestro Verdi *Rigoletto*. Siendo destinada para beneficio del distinguido baritono Sr. D. Pedro Varvaro, estamos seguros que la concurrencia será escogida y numerosa, pues este artista goza de gran simpatía entre los gaditanos, como lo prueban los continuos aplausos que se le prodigan.

Delicioso fué el tipo que con su habitual maestría caracterizó anoche en el Gran Teatro la Srta. Mendoza Tenorio en la ingeniosa comedia de Garcia Gutierrez *Crisálida y mariposa*. La bella é inteligente actriz estuvo verdaderamente inimitable en la expresión del carácter de la niña inocente y juguetona, que acaricia a su muñeca predilecta y que insensiblemente cede luego á los halagos del amor. El público lo comprendió así y con sus nutridos aplausos confirmó elocuentemente el juicio que ya teníamos formado acerca del mérito de esta artista, que en la obra de anoche difícilmente encuentra rival.

El Sr. Calvo (D. Ricardo) que en *El zapatero y el rey* y especialmente en *La novela de la vida*, supo colocarse en noches anteriores á la altura de un notable actor de talento y de conciencia, hizo tambien las delicias del público en la comedia de que hablamos y sobre todo en la pieza final *La llave de la gaceta*.

Dice La Correspondencia de Miércoles.

«Hoy ha pasado al Consejo de Instrucción pública, e importante expediente de los Institutos de Jerez y Cádiz.»

Leemos en La Correspondencia.

«Los amigos del gobernador de Cádiz, señor Dupuy, le han obsequiado con un espléndido almuerzo, antes de regresar á su provincia. Parece que ha resuelto satisfactoriamente los asuntos que le obligaron á venir á Madrid.»

Segun telegrama recibido ayer en el ministerio de Marina, del comandante del aviso *Marques del Turo*, Sr. Ramos Izquierdo, dicho barco ha llegado á Adu, despues de haber pasado el mar Rojo sin novedad. La salud de la tripulación es excelente.

Un artículo publicado por la *Revista de España*, titulado «El rollo de papetes», que es un capítulo del segundo tomo del libro del Sr. Zúñiga titulado *El bandolerismo*, ha producido gran sensación en Sevilla, donde se conocen algunos de los trasparetes misterios que en dicho artículo se detallan.

El Circuito de la Constancia se ha trasladado a la calle de Enrique de las Marinas, número 11.

Al saberse en Jerez que el gobierno había dispuesto que el señor coronel Bouza, tan estimado en aquella ciudad, se trasladaba a Cataluña para tomar el mando de un cuerpo, el Ayuntamiento, haciéndose intérprete del deseo de sus representantes, ha elevado una exposición al gobierno pidiendo que dicho distinguido jefe continúe al frente de la comandancia militar.

Además los Casinos Nacionales de Jerez y otros círculos de la población, han seguido igual conducta, y hay ya recogidas centenares de firmas de todas las clases de la sociedad con dicho objeto.

En la diligencia de Huelva, cuyo robo anunciamos ayer, iba el señor D. Antonio Suntheim, quien llevaba cuarenta y tres mil duros para la caja de la Compañía de Rio Tinto. De esa suma se apoderaron los ladrones, dejándose olvidada una de las cajas que contenía dos mil duros en plata.

También robaron al mozo del coche de Moguer un reloj y veinticinco duros, una daga a D. Pedro Gutierrez Quintana, y a otro individuo le robaron otra cantidad.

D. Nicolás Gabriel de la Herrán, de Sevilla, y un señor de Moguer, de apellido Prieto, llevaban el primero cinco mil duros y el segundo siete mil, que milagrosamente pasaron desapercibidos para los ladrones.

El día 3 llegó a Gibraltar, procedente de Lisboa, la corbeta de vapor de guerra portuguesa Mandel'o.

VACUNA GRATUITA.—La Academia Nacional de Medicina y cirugía la administrará el Sábado 8 de Julio a las cuatro de la tarde, en las Casas Consistoriales.

Se previene a los que conducen niños, que han de llevar la papeleta de domicilio.

Venta.

A voluntad de su dueño se vende una hacienda de viña y almenáral, sita en término del Puerto de Santa María, denominada de la *Tobona*, compuesta de 227 aranzadas, con casa y pozo.

Para tratar de ajuste dirigirse a don Longinos Ramos, plaza de Candelaria, núm. 1. (348)-35

El número de *La Ilustración Española y Americana*, correspondiente al 30 de Junio contiene lo siguiente:

Texto.—Crónica general, por D. José Fernández Bremón.—Nuestros grabados, por D. Eusebio Martínez de Velasco.—Carta de Filadelfia, por D. Alfredo Escobar.—D. Fermín Caballero y la juventud literaria de su tiempo, por don Raimon de Mesonero Romanos, académico de la Española.—Ropa vieja, por D. F. de P. Marina.—Las verbenas, por D. Ricardo Sepúlveda.—Historia de lágrimas (conclusion), por D. Ramon de Navarrete.—Poesía: La sorpresa, por D. Antonio F. Grilo; Misanropía, por D. Eusebio Blasco. Sucesos de Constantinopla, por V.—Libros presentados a esta redacción por autores ó editores, por V.—Solución al problema de ajedrez núm. 9.—Advertencia.—Anuncios.

Grabados.—Bellas Artes: *La Plegaria*, copia de una acuarela de M. Fortuny.—Retrato del Excmo. Sr. D. Miguel Lobo y Malagamba, contralmirante de la Armada.—Retrato del Excmo. Sr. D. Agustín Estéban Collantes, presidente de seccion en el Consejo de Estado.—Retrato del Excmo. Sr. D. Apolinar Serrano Diez, Obispo de la Habana.—Exposicion artistica de Madrid, 1876: *Naufragio en la costa de Asturias*, copia del cuadro del Sr. Montañón; *El Pacientísimo Job*, copia de la escultura del señor Pagés y Serratoza.—Islas Baleares: Recerchos de Palma de Mallorca (siete grabados que representan vistas del pais).—Bellas Artes: *Una tarde de verano en Florencia*, copia del cuadro de H. Albert Rieger.—Tipos y costumbres de Asturias: Hora de descanso en un cortijo.—La cuestion de Oriente: Retrato de los ministros Midhat Pacha, presidente del Consejo de Estado; Mehmet Rusbdi Pacha, grau visir; Hussein Avni Pacha, ministro de la Guerra, y Raschid Pacha, ministro de Negocios Extranjeros.—Constantinopla: Entierro del sultan Abd-ul-Aziz. Llegada de la comitiva al mausoleo del sultan.—Monografía ó *trugbra* del sultan reinante Murad V.

Se admiten suscripciones en Cádiz en la Agencia exclusiva establecida en la librería de D. Manuel Morillas, calle de San Francisco, y con acuerdo de la misma Agencia, en la Revista Melica, plaza de San Agustín.

CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas

de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

También se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de los Doblones, núm. 23. Y en el Puerto de Santa María, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30. (342)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 6 DE JULIO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel comandante de la Reserva de Algeciras núm. 72, D. Alejo Eborra Labuena.—Parola, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Batallon de Soria, quinto capitan.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Batallon de Soria; segundo, Reserva de Algeciras núm. 72, y tercero, Artillería.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA DE CADIZ.

Desde el Lunes 10 del corriente, de una á tres de la tarde, queda abierto en la depositaria municipal el pago de los 300 bouos de la ciudad correspondientes á la 12.ª amortizacion y última quinta parte de la 3.ª vencidas en 30 de Junio anterior.

Lo que se avisa para conocimiento de los interesados.

Cádiz 6 de Julio de 1876.

Remigio Juan, cabo segundo que fué del batallon de ingenieros en la Habana, y los padres ó parientes de Francisco Gutierrez Rios, soldado del regimiento infantería número 6 en Ultramar, se presentarán en esta alcaldía para enterarse de un asunto que les es respectivo.

Cádiz 6 de Julio de 1876.

Reses cortadas en la casa de Malanzas el día 6 de Julio de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

		Pesetas Ctos.
0 ovejás.....	de	á 1'00
4 carneros.....	de	á 1'26
1 toros.....	de	á 1'25
1 bueyes.....	de	á 1'32
4 vacas.....	de	á 1'32
2 novillos.....	de	á 1'32
6 uteros.....	de	á 1'38
5 erales.....	de	á 1'41
4 añosos.....	de	á 1'50
2 terneras.....	de	á 1'76
0 cerdos.....	de	á
25 reses vacunas con peso de kilos,		3,491 1/2
0 cerdos id. id.		0
4 carneros id. id.		95 1/2

Suma total de kilos..... 3,587

Cadáveres sepultados hoy día 6.

Hombres.....	0
Mujeres.....	1
Niños.....	1
Niñas.....	2
Total.....	4

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 5.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	1,108'88
Id. id. de Tierra.....	864'86
Id. id. de Sevilla.....	908'15
Id. de la Aguada.....	0'
Total.....	2,881'89

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Claudio y San Fermín.

MANANA.—Santa Isabel reina de Portugal.

JUBILEO.—En la iglesia de las Descalzas.

MANANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Baro. metro.	Vientos.	Atmósfe. ra.
5 mañ.	16 1/2	30'04	NE.	Nubes.
12 dia.	24 1/2	30'04	S.	Celages.
7 tarde.	19	30'04	S.	Clara.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 47

Se pone á las 7 y 21

Sale la luna á las 8 y 25 noche

Se pone á las 5 y 10 mañana.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 2 y 35 de la madruza.

Primera baja á las 8 y 45 de la mañana.

Segunda alta á las 2 y 51 de la tarde.

Segunda baja á las 9 y 2 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 6 DE JULIO.

Cambios.

Londres.....	á 3 ms. 48'90.
Paris.....	á 8 d. v. 5'09 id.
Madrid.....	id. á 4 dano.
Barcelona.....	id. p r.
Sevilla.....	id. 1/4 dano.
Málaga.....	id. 3/8 nom.
Valencia.....	id. 1/4.

Alicante.....	id. 1/4 dano.
Santander.....	id. par.
Bilbao.....	id.
Granada.....	id.
Gibraltar.....	id. 5/8 dano.

Mercado de Sevilla del 5 de Julio.

Trigos: 53 fanegas á 55 rs.

Aceite: Endeble á 52 rs. 1,000 arrobas.

Entrada de ayer 1,000 arrobas.

Movimiento de buques en el puerto de Cadiz.

ENTRADOS.

Día 6. Vapor español Estremadura, cap. D. Emilio Muñoz, de Marsella y Mataga en 14 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Luis de Cuadra, cap. D. José A. Martinez, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Balandra española S. Bartolomé, capitan D. Gaspar Moner, de Almeria en 5 dias con jaban á los Sres. Bosch hermanos.

Goleta inglesa Emily Ellen, cap. Peter Tadd, de Reggio Calabria, en 29 dias en lastre á D. Juan D. Shaw.

Pallebot de recreo inglés Myra, su comandante Mr. L. Stokland, de Tanger en un dia con 12 tripulantes y 6 pasajeros.

Bergantín-goleta español Salas, cap. D. Francisco Femodia, de Palma de Mallorca en 13 dias en lastre á los señores Sierra hermanos.

Bergantín-goleta inglés Blanche, cap. John Hogan, de Terranova y Alicante en 45 dias en lastre á D. Antonio de Zulueta.

Pólcara-goleta española Restaurador, cap. A. Baeza, de Málaga en 4 dias en lastre á los Sres. Morales Borrero y C.

Vapor español Calatroun, procedente de Sevilla.

Los laudes Lola, de Cartaya con frutas. Sto. Tomas, de San Fernando con vinos. Ciuta de Huelva con frutas. Bendiccion de Dios, de Tarifa con lozas labradas.

SALIDOS.

Día 5. Vapor inglés Coreyra, capitan J. Brownigg, con vinos para Lisboa, Liverpool y Glasgow.

Día 6. Bergantín-goleta español Carolina, cap. don A. Gutierrez, con sal para Torre Vieja.

Vapor español Anita, cap. D. Joaquín Millan, con carga general para Sevilla.

Barca francesa Maria, cap. D. E. L. Olivary, con sal para Montevideo.

Barca italiana Cicilia, cap. A. Cassanetto, con carga general para Génova.

Barca americana Emma L. Partridge, cap. A. J. Partridge, con sal para Portland.

Vapor español Estremadura, capitan D. E. Muñoz, con carga general para Sevilla.

Vapor inglés Lisbon, cap. J. E. Holl, con vinos para Lisboa, Vigo y Londres.

Pallebot inglés de recreo Myra, su comandante Stokland, para la mar.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Saldrá con toda brevedad la velera fragata

J. MORALES,

capitan Alvarez. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Balmarte 12.

(394)

Morales Borrero y C.

VAPORES

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE y la Guaira (Venezuela).

El magnífico vapor francés FÉNELON, capitan Le Boucher, saldrá de Cádiz para dichos puntos del 10 al 12 de Julio.

Admite carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades.

Precios de pasaje para la Guayra.—Primera clase, pls. 120. Ectrepuente, pls. 35.

Más informes darán sus consignatarios en Cádiz, calle Cruz de la Madera, núm. 18,

(198)-s

Antonio y Luis Sicre.

PARA VIGO,

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander

y Bilbao.

El vapor español SEGUNDO BARRERAS, su capitan don Manuel Romero, saldrá para dichos puertos el Domingo 9 de corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Doblones, 2,

(552)

Manuel Cadarso.

SALIDAS TODOS LOS MARTES.

Para Tarifa, Algeciras, Gibraltar

y Málaga.

El vapor español de primera marcha A BRIAÑO, construido especialmente para pasajeros, su capitan don Manuel Campos, saldrá el Már-

tes 11 de Julio á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24,

Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander

y Bilbao.

El vapor español DURO, su capitan don D. Manteola, saldrá para dichos puntos del 8 al 9 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15.

(545)-s

D. Ricardo de Sobrino.

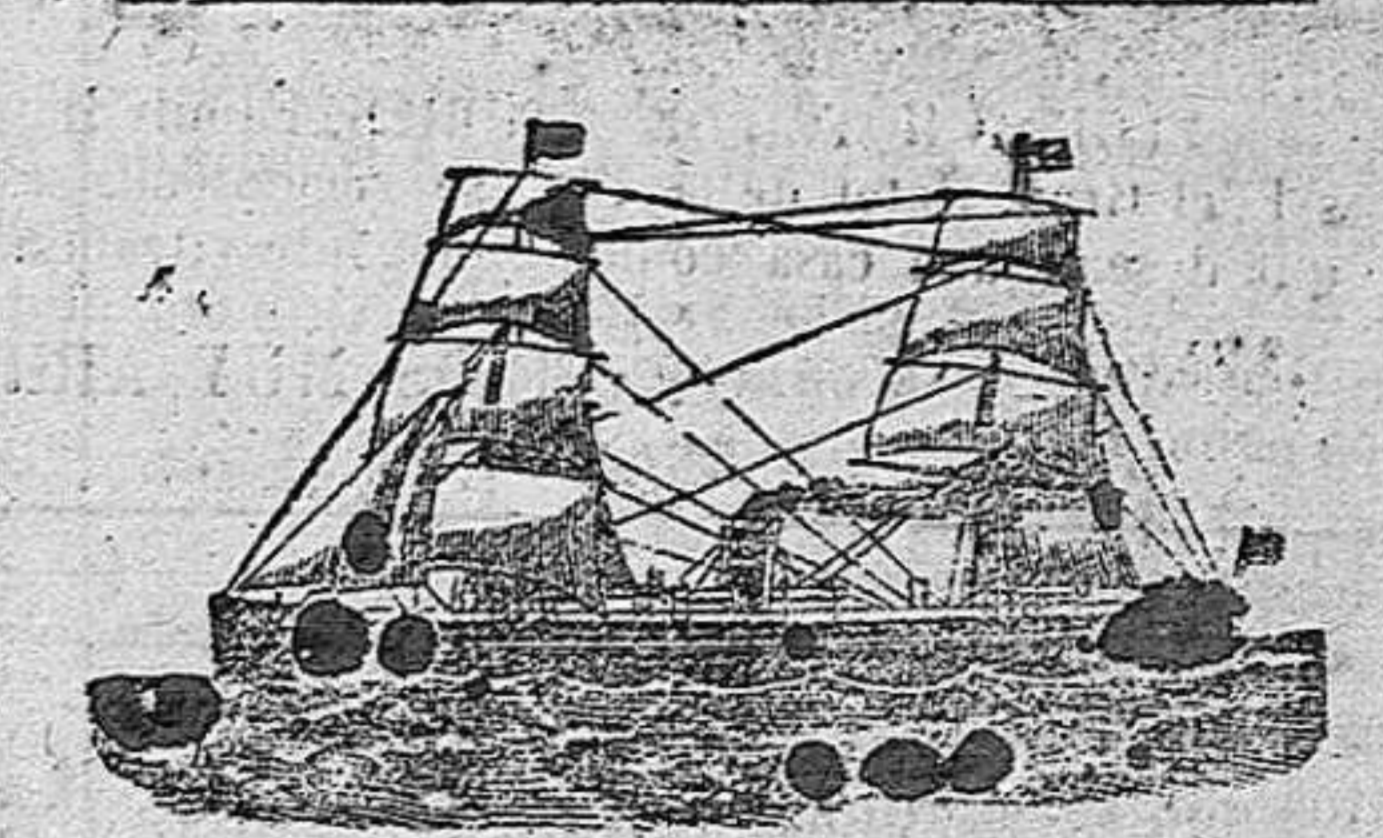
PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitan don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 9 de Julio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

El magnífico vapor español

VICTORIA.

saldrá de Cádiz el día 5 de Agosto y el 10 de

Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para más informes acudase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo número 2, y muelle de la Puerta del Mar,

(549)-s

D. Manuel A. de Amusátegui.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander

y Bilbao.

El nuevo vapor español ITALICA, su capitan Ansoategui, saldrá el Jueves 13 de Julio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 28,

(550)-s

José de la Viesca.

Línea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor ILLIMANI, de 1,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el Miércoles 19 del presente Julio para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblones, número 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.

(551)-8

SOCIETE

generales de transportes

marítimos á vapor.

Línea de vapores de primera clase de

Génova y Marsella al Brasil y la

Plata.

Burgogue, 2,000 toneladas y 300 caballos

de fuerza. Poitou, 2,000 id. y 300 id. id.

Poitou, 3,000 id. y 350 id. id. Savoie, 3,000

id. id. La France, 4,800 id. y 1,800 id. id.

PARA SAN VICENTE,

Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

El paquete á vapor francés de primera clase

POITOU,

se espera de Marsella el 19 de Julio y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes construidos especialmente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tan o en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. s. en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable á las familias que consistan en mas de 2 personas y que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acú ase á

LONGFANS COWELLY & Co. agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Ayres por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á expensas de gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de migracion Asturiano serán transportados, libre de gastos, por vapores y ferro-carriles, á cualquier parte de la Republica que se los designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestarsela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos Aires.

Gran Hotel de la Paz,

DE JUAN CAPDEVIELLE Y C.^o

PUERTA DEL SOL, 11 Y 12. — MADRID.

Grand Hotel de la Paix. — Great Pease Hotel.

Este establecimiento de primer orden, abierto el 1.º de Noviembre último, puede competir con los mejores Hoteles de París y Londres.

Amueblado completamente de nuevo, con cuatro fachadas y 120 balcones a la calle, ocupa una situación excepcional en el centro de Madrid, enfrente del ministerio de la Gobernacion.

Habitaciones elegantes y confortables para familias y personajes; servicio y cocina a la francesa; mesa redonda; la mejor de Madrid, y comedores particulares; vinos de mesa superiores y legítimos de Burdeos, Borgoña y Champagne, de las primeras marcas, recibidos directamente de los Chateaux mas afamados. Sala de reunion con balcones a la Puerta del Sol; gabinete de lectura; intérpretes; coches de lujo y ómnibus especial para el servicio del Hotel; cuartos de baños dentro del Hotel, para el exclusivo uso de los señores viajeros, a todas las horas del día.

No fiarse de los mozos de coches de las estaciones de los ferro-carriles.

Precios muy arreglados.

El GRAN HOTEL DE LONDRES, Family Hotel (Puerta del Sol y Arenal 1), sucursal del Gran Hotel de la Paz, se recomienda especialmente a las personas y familias que desean una casa cómoda, elegante y tranquila.

PRECIOS MUY ARREGLADOS. (268)

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (Sevilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios aculeurados, acidez de estomago y ali nio fétido, flatos e indigestion, pesadez en los ojos, postracion, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilit. ad de los intestinos.

Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de la cre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PAR EL TOCADOR. — El azahar en vinagres, colonias, extractos, polvos, jabnes etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el mas duradero.

PARA EL BAÑO. El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millon de depósitos

en los principales comercios de Europa y América

Precios: a 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

INYECCION

AL

MATICO

DE

GRIMAULT y C^o, Farmacéuticos

8, RUE VIVIENNE, EN PARIS.

Exclusivamente preparada con las hojas del Matico del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames mas tenaces.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

CAPSULAS

AL

MATICO

DE

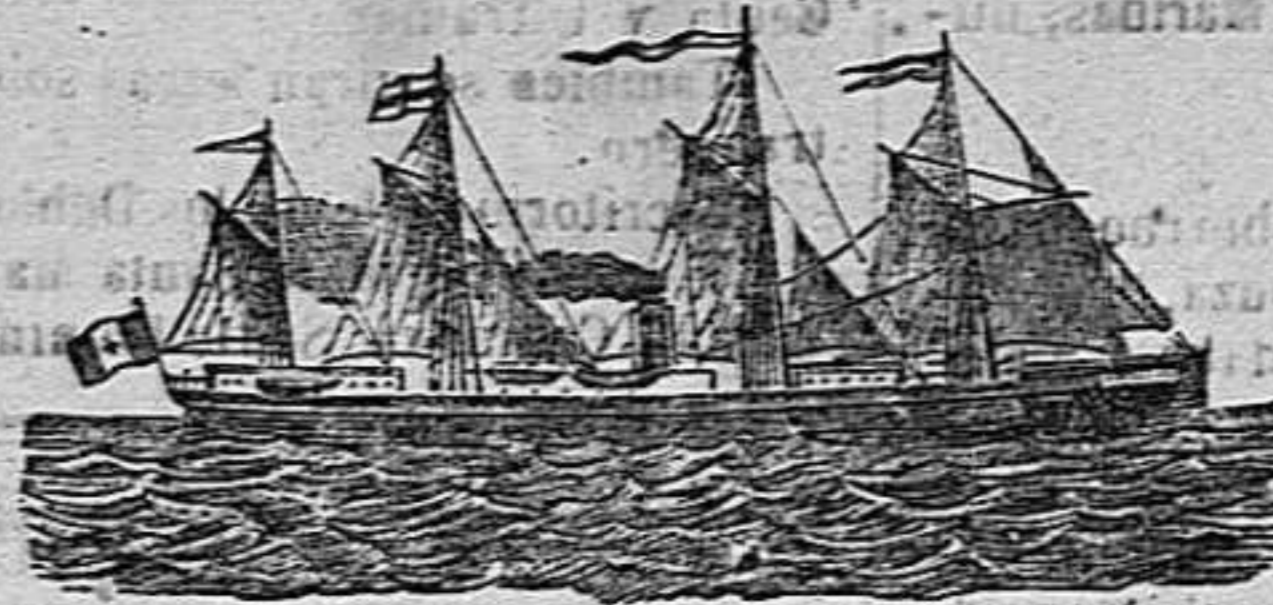
GRIMAULT y C^o, Farmacéuticos

8, RUE VIVIENNE, EN PARIS.

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de copaiba líquida.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Sociedad Gio:
Batta Lavarello
y Compañía.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes. — Vinge rápido en 18 días.

VAPORES. — Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos. — Europa de 4.500 y 2.500. — Sud-América de 4.300 y 2.500. — Colombo de 3.500 y 1.300.

Europa,

capitan D. R. Vianello, saldrá el 5 de Agosto para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAJES. — 1.ª clase, pfs. 470. — 2.ª id., pfs. 130. — 3.ª id., pfs. 60.

Pan fresco y carne fresca diaria. — Admite carga y pasajeros.

Con ignatario, plaza de Mina, n.º 7. — D. Luis Otero.

NOTA. — Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo a Cádiz.

PIANOS Y ORGANOS.

A. DILIGEON.

Calle Medina, núm. 55. — Jerez.

REBUNJA DE PRECIOS

Y

DOS AÑOS DE PLAZOS.

ALQUILERES, CAMBIOS.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con escala en Lisboa.

El vapor español CALDERON, saldrá el Domingo 9 de Julio a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Murguia, n.º 35,

D. José Esteban Gomez

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felu, Palamos y Marsella.

El vapor español NUMANCIA, su capitan don Francisco Jaen, saldrá el Domingo 9 de Julio a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera n.º 24,

D. Luciano y D. Horacio Aitor

PARA GOTEMBURGO,

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco TRAFIK, saldrá de este puerto hacia fines de Julio.

Admitirá carga.

Lo despachan, plaza de Mina, 9,

(499) 7. César Lovental y comp.^o

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla.»

LINEA TRANSATLANTICA, PENINSULAR

Y MEDITERRANEA;

Ant' Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcudia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sicilian.
Australia.	Ethiopia.	Trinacri.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Critannia.	Isantia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York a intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para América.

Acúdase para informes a los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó a los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella. — Carlos Figoli, Génova. — W. Miller, Liorna. — Holme & Co., Nápoles. — H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina. — I. Tagliavia, Palermo. — Greenham & Allodi, Trieste. — C. D. Milesi, Venecia. — Bart y Ca., Valencia. — T. McCulloch é hijo, Málaga. — J. Glasgow y C.º, Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16,

492 C. Harrison Younger.

Señora del Carmen.

Atarada de Apodaca. — Cádiz.

Desde el Sábado 8 de Julio se halla este establecimiento a disposición del público.

(733) s

CHOCOLATES

DE LA

COMPANIA ESPAÑOLA

Cunill y Compañía

DE

MADRID.

GRAN FABRICA AL VAPOR.

Paseo de Areneros, 8, barrio de Pozos.

Los acreditados CHOCOLATES de esta antigua fábrica, premiados en varias exposiciones por sus exquisitas clases y perfecta elaboración, se espandan por mayor y menor en CADIZ.

Casa de los Sres. Olivella y Garreta

CALLE DE SAN FRANCISCO, NUM. 34.

A los establecimientos de esta capital, así como tambien a los espandedores de la provincia, se hace un descuento convencional. Pedir prospectos.

Nota. — Para la esportacion de dichos chocolates a Ultramar y extranjero, se espandan en tatas de cabida de 12 libras, con cuyo embase se conservan largo tiempo en el mejor estado.

Dirijirse a Olivella y Garreta, calle de San Francisco, 33, Cádiz. (460)

Nuevos Libros.

VIVIR SIEMPRE! por Balzac, 2 tomos, 8 reales.

Segunda parte del Pais de las Pielas, por Julio Verde, con grabados, 6 rs.

Tomo 5.º de Laurent, Historia de la Humanidad, 30 rs

Estudios sobre el porvenir de la Marina militar de España, dirigido a los ministros y diputados, 10 rs

Librería de Morillas,

San Francisco, 36.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ. — Funcion para hoy 7. — La comedia nueva en tres actos, Amor, honor y poder. — Intermedio por la orquesta. — Y la comedia en un acto, La mujer de Ulises. — A las ocho y media.

Entrada principal, 4 rs. — A 4.º piso, 2.

CALLE DE SAN FRANCISCO N.º 6. — Gran exposicion de la Cabeza misteriosa, la primera en su clase que viaja por toda España. — Entrada general, con asiento, 2 rs. — Niños un real.

Primera Exposicion a las 8 y media y segunda a las 9 y media.

ANUNCIOS.

Baños de mar de Nuestra

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

INYECCION BROU Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. París, en casa del inventor. BROU, boulevard Magenta, 158.